



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, reunida el día 8 de noviembre de 2023.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Don Miguel Ángel Morales Sánchez

DIPUTADOS/AS PROVINCIALES

Doña María Esther Gutiérrez Morán

Doña Isabel Ruiz Correyero

Don Luis Fernando García Nicolás

Don Alberto Ortega Villarroel

Doña Elisabeth Martín Declara

Doña María Angélica García Gómez

Don Javier Prieto Calle

Don Tomás Sánchez Campo

SECRETARIO:

Don Álvaro Casas Avilés

INTERVENTOR

Don Andrés López Sánchez

COMPARECIENTES:

Don Fernando López Salazar

Don Antonio Jiménez Mostazo

Don Agustín Aretio Gómez

Don Manuel García-Monge de Castro

Don Francisco Javier Sánchez Trenado

En la Sala de Presidencia del Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la sesión se inicia a las 11:32 horas del día de hoy, 8 de noviembre de 2023, bajo la presidencia D. Miguel Ángel Morales Sánchez. Se reúnen las personas consignadas al margen, asistidas del señor secretario, D. Álvaro Casas Avilés, y con la asistencia del Sr. interventor, D. Andrés López Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la junta de gobierno de la Excm. Diputación Provincial convocada para este día.

Don Tomás Sánchez Campo, diputado delegado del área de informática, innovación y BOP, a partir de las 12:40 justifica su ausencia.

Igualmente, a partir de las 13:00 horas, don Javier Prieto Calle, diputado delegado del área de Gestión de RR.HH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales, justifica su ausencia.

El Sr. presidente ordena comenzar a examinar los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

Punto 1º: Observaciones y alegaciones al acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2023, de la que la junta de gobierno toma conocimiento.

Punto 2º: 2º.- Dación de cuentas de la formalización del contrato correspondiente al expte. núm. 30/2023 SM PA SARA: adquisición de equipo de cirugía robótica para la realización de cirugías de mínima invasión en el Hospital Universitario de Cáceres.

Punto 3º: Abono complemento productividad conductores Parque Móvil por trabajos extraordinariamente realizados desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Punto 4º: Exposición de proyectos en marcha del Área de T.I.C.:

- (i) Actuaciones Convenio Centro de Innovación Territorial.
- (ii) Proyecto Centro de Innovación Digital Europeo (eDIH).
- (iii) Cobertura móvil en Abadía.
- (iv) Ampliación red de centros Circular FAB.
- (v) Comités de Impulso a la Administración Electrónica.



Punto 5º: Exposición de la situación del Gabinete de Proyectos Europeos:

- (i) Estado de situación de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- (ii) Proceso de captación de fondos (PRTR).
- (iii) Programa Operativo Plurirregional España Feder 2014-2020.

Punto 6º: Asuntos urgentes.

1º.-OBSERVACIONES Y ALEGACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TOMA CONOCIMIENTO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no habiendo formulado las señoras y señores diputados observación alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 11 de octubre de 2023, **se entiende aprobada por asentimiento de los presentes.**

2º.-DACIÓN DE CUENTAS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EXPTE. NÚM. 30/2023 SM PA SARA: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRUGÍA ROBÓTICA PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CÁCERES.

Don Javier Sánchez Trenado, Jefe de Servicio de compras y suministros explica las vicisitudes habidas en la licitación del contrato y el recurso interpuesto, que ha sido desestimado.

El contrato de suministro de un equipo de cirugía robótica para la realización de cirugías mínimamente invasivas con destino al Complejo Hospitalario Universitario del Área de Salud de Cáceres por procedimiento abierto, ha sido adjudicado por un importe total de 1.420.000,00 € (un millón cuatrocientos veinte mil euros) al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 1.718.200,00 € (un millón setecientos dieciocho mil doscientos euros) IVA incluido.

3º.- ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD CONDUCTORES PARQUE MÓVIL POR TRABAJOS EXTRAORDINARIAMENTE REALIZADOS DESDE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

D. Alberto Ortega Villarroel, diputado delegado del área de Gestión de RR.HH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales, explica este punto del orden del día, proponiéndose a la Junta la adopción del siguiente acuerdo:

“Adoptado, en uso de las facultades que al Pleno de esta Excma. Diputación otorga el artículo 33.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Pleno de fecha 3 de diciembre de 2015, modificado por Acuerdos Plenarios de fecha 24 de noviembre de 2017, 20 de noviembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, en el que se establecen los criterios generales de asignación de la productividad destinada a retribuir a los empleados públicos de la Diputación Provincial de Cáceres que desarrollan una actividad



extraordinaria, considerando entre ellos a los empleados públicos adscritos al Parque Móvil, que por la naturaleza y características de los puestos de conductores, ligados a un régimen horario de especial dedicación, fuera de la jornada de trabajo, desarrollan una actividad extraordinaria en el desempeño de sus puestos, así como aquellos empleados públicos que realicen tareas que, por su no habitualidad, especial complejidad, o por requerir especiales medidas de seguridad, se encuentren reservadas a un número determinado de trabajadores dentro del colectivo.

Existiendo crédito presupuestario para el abono del citado complemento de productividad, recibidas propuestas, de fecha 9 de Octubre de 2023 del Jefe del Parque Móvil y Talleres con el visto bueno del Diputado Área de Personal, para llevar a cabo el abono a los Oficiales Mecánicos Conductores, en concepto de complemento de productividad por los trabajos extraordinariamente realizados desde 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, con posterioridad a su realización, de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo del Pleno de 3-12-2015.

De conformidad con los artículos 23.1 b) del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial y 24.1 b) del Convenio por el que se regulan las relaciones entre el personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril por el que se establece el Régimen Retributivo de los Funcionarios de Administración Local; artículo 74.3.C del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura (Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio) vigente en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, se constata que los gastos derivados de la productividad tienden a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el empleado laboral desempeña su trabajo. Resulta necesario solicitar Certificado de existencia de crédito a emitir por la Intervención de Fondos de la Corporación.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio del Parque Móvil, cuyos fundamentos se reproducen en Acuerdo de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación de Cáceres, en el ejercicio de las delegaciones conferidas mediante resolución de fecha 12 de septiembre de 2023, acuerda:

Abonar las cantidades que se indican al personal que se relaciona, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.9203.15000, en concepto de complemento de productividad, por los servicios anteriormente mencionados:

Código	Empleado	Importe
06367	JOSÉ MARÍA CAMBERO GARCÍA	809,38
04524	SEVERIANO IZQUIERDO RAMOS	1.346,75



04185	JAVIER LENO NAVAS	663,00
02324	CHRISTELLE MARTÍN PICAZO	1.634,75
02866	FIDEL PAVÓN RODRÍGUEZ	2.616,75
06510	GERARDO REGUERO IGLESIAS	1.523,50
04248	GREGORIO ROMÁN BARRAS	1.532,50
03555	ANTONIO SÁNCHEZ BARRIGÓN	2.118,75
03932	M. MAR TERRÓN MÉNDEZ	2.654,75
04004	JOSÉ MIGUEL VALIENTE BARRA	1.894,38
06626	JOSÉ MANUEL VALLE GALLARDO	1.097,88
	TOTAL	17.892,38

Previa deliberación de la junta de gobierno, el acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros presentes.

4º.- EXPOSICIÓN DE PROYECTOS EN MARCHA DEL ÁREA DE T.I.C.:

- (I) ACTUACIONES CONVENIO CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL.**
- (II) PROYECTO CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL EUROPEO (EDIH).**
- (III) COBERTURA MÓVIL EN ABADÍA.**
- (IV) AMPLIACIÓN RED DE CENTROS CIRCULAR FAB.**
- (V) COMITÉS DE IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Don Agustín Aretio Gómez, Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital, explica y resume cada uno de los proyectos del área TIC que han sido numerados en el orden del día y cuya documentación fue remitida en tiempo y forma a los/las señores/as diputados/as, miembros de la junta de gobierno.

5º.- EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN DEL GABINETE DE PROYECTOS EUROPEOS:

- (I) ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**
- (II) PROCESO DE CAPTACIÓN DE FONDOS (PRTR).**
- (III) PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL ESPAÑA FEDER 2014-2020.**

Interviene, en primer lugar, don Fernando López Salazar, Director del Área de Presidencia, que explica el procedimiento general que se está siguiendo para la solicitud de cualquier tipo de proyecto europeo.

A continuación, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, con adscripción provisional al Gabinete de Proyectos Europeos, don Manuel García-Monge de Castro, explica cual es el nivel de ejecución actual de estos proyectos. Asimismo, expone cuales son las dificultades que está habiendo en la ejecución y las capacidades de las distintas áreas para llevar a cabo la total





ejecución de los 15 proyectos europeos solicitados, de los cuales 3 ya han concluido satisfactoriamente, con un nivel de ejecución del 95,75%.

6º.- ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Presidente somete a la consideración de la Junta de Gobierno la urgencia de un asunto relativo a la toma de conocimiento de las ayudas sociales concedidas al personal de esta Diputación y se expone la justificación de la misma.

El Sr. Presidente propone la votación de la urgencia y, de conformidad con los artículos 113.1, 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Junta de Gobierno aprueba **declarar de urgencia el asunto indicado por unanimidad**, y por tanto aprueba su inclusión en el orden del día.

- ASUNTO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES CONCEDIDAS AL PERSONAL DE ESTA DIPUTACIÓN.

D. Alberto Ortega Villarroel, diputado delegado del área de Gestión de RR.HH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales y D. Antonio Jiménez Mostazo, director de la misma, **dan cuenta** de las ayudas sociales concedidas al personal de esta diputación, correspondientes a varios periodos, mediante resoluciones que han sido puestas a disposición de los/las señores/as diputados/as, miembros de la junta de gobierno, para su examen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. presidente levanta sesión, siendo las 13:20 horas del día de hoy, 8 de noviembre de 2023, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Morales Sánchez

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

